



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de junio de 2012  
No. 104

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN EL LICENCIADO JUAN BAUTISTA FLORES SANCHEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE DEL ESTADO DE MEXICO Y POR LA OTRA PARTE EL LICENCIADO ENRIQUE COVARRUBIAS GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SETENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO, AMBOS CON RESIDENCIA EN IXTAPALUCA.

AVISOS JUDICIALES: 2138, 2198, 2196, 2197, 2200, 630-A1, 2192, 2184, 2185, 2186, 2195, 2194, 628-A1, 630-A1, 2206, 2204, 2207 y 2208.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2187, 2188, 2189, 2202, 2209, 355-B1, 627-A1, 629-A1, 2191, 2190, 2201, 2205, 2203, 2193, 626-A1 y 2199.

## “2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CONVENIO DE SUPLENCIA**, que en términos de lo establecido por los artículos veintitrés, veinticuatro, veintiocho segundo párrafo y treinta de la Ley del Notariado del Estado de México, otorgan por una parte el licenciado **JUAN BAUTISTA FLORES SANCHEZ**, en su carácter de Notario Público Ciento catorce del Estado de México y de otra parte el licenciado **ENRIQUE COVARRUBIAS GONZALEZ**, en su carácter de Notario ciento setenta y tres del Estado de México, al tenor de las siguientes:

### CLAUSULAS:

**PRIMERA.** El licenciado **JUAN BAUTISTA FLORES SANCHEZ**, Notario Público Ciento catorce del Estado de México y el licenciado **ENRIQUE COVARRUBIAS GONZALEZ**, Notario Público Ciento Setenta y tres del Estado de México, convienen en **SUPLIRSE RECIPROCAMENTE** en sus faltas temporales, que les fueran concedidas conforme a lo previsto por el artículo veintitrés de la Ley del Notariado de la misma entidad.

**SEGUNDA.** El Notario que vaya a ausentarse, deberá dar aviso por escrito de cada separación y cada regreso, a la Secretaría General de Gobierno y al Notario Suplente.

**TERCERA.** Las partes dejan establecido que la suplencia a que se han comprometido en las cláusulas precedentes, será sin cobro de contraprestación alguna.

**CUARTA.** Establecen que la vigencia del presente convenio será indefinida, pero comprometiéndose en que para darlo por terminado, o en su caso, hacerle cualquier modificación al mismo, darán aviso por escrito a la otra parte con una anticipación de treinta días hábiles.

**QUINTA.** Para los efectos del artículo veintiséis de la Ley del Notariado del Estado de México, el presente convenio se presentará a la Secretaría General de Gobierno para su registro y publicarse en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en dos diarios de mayor circulación de la Entidad.

**SEXTA.** Manifestando su conformidad con lo estipulado en las cláusulas anteriores y enterados de las consecuencias legales inherentes a éste convenio, las partes lo firman de conformidad en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a los 23 días del mes de mayo del dos mil doce.

LIC. JUAN BAUTISTA FLORES SANCHEZ  
Notario Público Número 114  
del Estado de México  
(Rúbrica).

LIC. ENRIQUE COVARRUBIAS GONZALEZ  
Notario Público Número 173 del  
Estado de México  
(Rúbrica).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 285/2012, JESUS HUMBERTO GARCIA MENDOZA, por su propio derecho, quien promueve Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado La Mancilla, perteneciente a la Sub Delegación El Refugio del poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, continua e ininterrumpidamente, en forma pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con calle Interior sin nombre, al sur: 16.00 metros con Andrés Ledezma Dolores, con domicilio en calle San Miguel Zacango sin número, Barrio del Refugio, Toluca, México, al oriente: 37.50 metros con César López Villalón, con domicilio en calle Isabel la Católica (norte) número 552-A, Colonia Doctores, Toluca, México, al poniente: 37.50 metros con Víctor Manuel de la Fuente López (antes Eduardo Derbez Herrera), con domicilio en calle San Miguel Zacango sin número, Barrio del Refugio, Toluca, México, con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados. El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. Dado en esta Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil doce.-Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación veintiuno de mayo de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sonia Garay Martínez.-Rúbrica.

2138.-31 mayo y 5 junio.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE LERMA  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 549/2011, relativo al Juicio de Ordinario Civil, promovido por DULCE MARIA BORDIER, a través de su Representante Legal MARTINIANO LOPEZ COLIN en contra de PATRICIA MEDINA MORAN y OTROS, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Los Serranos número doscientos veinticuatro, Barrio de La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, mismo que tiene una superficie de 1,122.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 metros con Angelina Serrano Salazar; al sur: 102.00 metros con Iris de Carmen Salas Rodríguez; al oriente: 11.00 metros con Iris de Carmen Salas Rodríguez; al poniente: 11.30 metros con calle de Los Serranos. Ordenándose el remate del inmueble citado sirviendo como base la cantidad de \$ 3,450,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para que tenga verificativo la almoneda de remate se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dos de julio de dos mil doce, sirviendo de base como postura legal la que cubra el importe fijado para el remate. Por tanto publíquese el presente proveído en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Lerma, México, a veintiuno de mayo del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: catorce de mayo del año dos mil doce.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2198.-5 junio.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de CARRILLO ALVAREZ LUIS ANGEL y MARIA LETICIA REYES LUCIO DE CARRILLO, expediente número 964/2007, obran entre otras constancias las siguientes que a la letra dicen: México, Distrito Federal, a siete de mayo de dos mil doce. A su expediente número 964/2007 el escrito del apoderado de la parte actora,...., se señalan las diez horas del día veintisiete de junio del año dos mil doce para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado, debiéndose de preparar la misma tal y como se encuentra ordenado en autos. Notifíquese.-..... Doy fe. México, Distrito Federal, a siete de marzo de dos mil doce. A su expediente número 964/2007 el escrito del apoderado de la parte actora, ..... se precisa que el inmueble hipotecado es el departamento tipo uno, número uno, del edificio "F", del lote número dos, de la manzana V, de la Sección Primera, denominada "Hacienda San Francisco de Metepec", del Fraccionamiento San José La Pilita, integrado de una planta compuesta de estancia, comedor, cocineta, baño, patio de servicio, y dos recámaras, inmueble con superficie de 84.12 m2, área construida 45.23 m2, en Metepec, México, Estado de México, cuyas características obran en autos ..... para los efectos legales a que haya lugar; señalándose ... para que tenga verificativo dicha diligencia de remate en primera almoneda, debiéndose de preparar la misma tal y como se encuentra ordenado en autos. Notifíquese.- ..... Doy fe.- Parte conducente del auto de fecha: México, Distrito Federal, a veintisiete de febrero de dos mil doce. A su expediente número 964/2007 el escrito del apoderado de la parte actora... para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado....., por tanto elabórese los edictos respectivos a efecto de anunciarse la pública subasta, los cuales se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y se publicarán en el periódico "El Día", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOS PESOS 00/100 M.N.), precio mayor obtenido de los avalúos rendidos en autos; y con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, gírese atento exhorto con los insertos que sean necesarios al C. Juez competente en Metepec, Estado de México, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva fijar en los sitios de costumbre de esa localidad los edictos respectivos en los términos ordenados en el presente proveído, y que para tal efecto se sirva señalar el C. Juez exhortado lo anterior es así, en virtud de que el bien a rematar se encuentra situado en esa entidad; otorgándole plenitud de jurisdicción a dicho Juez exhortado para que por su conducto se de cumplimiento al presente; debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procedimental en cita, sin cuyo requisito no serán admitidos. Notifíquese.-..... Doy fe.

México, D.F., a 14 de mayo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Joel Moreno Rivera.-Rúbrica.

2196.-5 y 15 junio.

---

**JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de REAL VAZQUEZ JULIAN, expediente número 840/05,

el LIC. OSCAR NAVA LOPEZ, Juez Sexagésimo Cuarto Civil, dictó auto de catorce de mayo de dos mil doce, en el cual señaló las once horas con treinta minutos del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble, consistente en la casa marcada con el número 51, de la calle de Isla Revillagigedo y lote de terreno en que esta construida, que es el número 25, de la manzana 2, del Fraccionamiento "Residencial Chiluca, Sección Segunda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyo valor es la cantidad de \$ 4'192,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que es la cantidad señalada por el perito designado en rebeldía de la demandada y que resulta la más alta de los dos avalúos... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo... y atento a lo establecido por el artículo 574 del referido ordenamiento, se hace del conocimiento de los posibles postores que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Juez.-Doy fe.

Anúnciese por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Universal", y en las puertas del Juzgado competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México y sus sitios de costumbre, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 21 de mayo de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elvia Patricia Ramos Soto.-Rúbrica.

2197.-5 y 15 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 933/06.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de RAUL RAMIREZ MACOTELA y MARTHA VARGAS CORTES, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, mediante proveído dictado con fecha dos de mayo del dos mil doce, ha señalado las once treinta horas del día veintisiete de junio del año dos mil doce, a efecto de sacar a remate en segunda almoneda el inmueble ubicado en la casa letra D, de la manzana 5, del lote número 43, actualmente calle Valle de Ameca, del Conjunto Urbano denominado Real del Valle, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que se encuentran precisadas en autos, se convocan postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo actualizado, menos la rebaja del 20% a que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que será la base para la postura la cantidad de QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate en el periódico Imagen, en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los tableros de aviso de este Juzgado. México, D.F., a 24 de mayo del 2012.-La C.

Conciliadora en Funciones de Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Lucía Martha Alemán Hernández.-Rúbrica.  
2200.-5 y 15 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 1201/2008.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JIMENEZ OCHOA SILVIA, expediente 1201/2008, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en: departamento 203 del edificio "B", del conjunto habitacional marcado con el número oficial 87 de la calle de Boulevard Ojo de Agua, construido sobre el lote del terreno número 1, de la manzana 65 del Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaría Ojo de Agua de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México. Y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas del día veintisiete de junio del presente año, siendo postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos.

Para su publicación en el tablero de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico Ovaciones y puertas del Juzgado y sitios de costumbre del Juzgado de Primera Instancia de Tecámac, Estado de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual término.-México, D.F., a 11 de mayo de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Adriana Leticia Juárez Serrano.-Rúbrica.

630-A1.-5 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**EDICTO**

C. ARGELIA FLORES UGALDE, SE LE HACE SABER:

Que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, se radicó el expediente número 328/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre rectificación de acta, promovido por BENJAMIN ZALDIVAR ZALDIVAR, en contra de ARGELIA FLORES UGALDE.

RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA

PRESTACIONES

A).- La declaración judicial a través de sentencia definitiva de la disolución del vínculo matrimonial que une a la hora demandada con el actor, por haber operado el presupuesto previsto en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que origine el procedimiento.

HECHOS

1).- Que en fecha veintidós de diciembre de dos mil siete, contrajo matrimonio civil ante el oficial del Registro Civil número uno de Temascalcingo, Estado de México, con la hoy demandada, bajo el régimen de sociedad conyugal.

2).- De su matrimonio civil no procrearon hijos.

3).- Su último domicilio conyugal lo establecieron en la casa ubicada en José María Morelos 12, Colonia Centro, Temascalcingo, Estado de México.

4).- Sin recordar la fecha exacta, pero siendo en marzo de dos mil ocho, su cónyuge decidió salirse del domicilio conyugal, sin darle explicación alguna, simplemente diciendo que su matrimonio había sido un error y que era mejor dejar las cosas por la paz, que era lo mejor para los dos, y sin más se llevó sus cosas de donde vivían y ya jamás volvió.

5).- Siendo la fecha que la señora ARGELIA FLORES UGALDE y el actor no se han vuelto a juntar, teniendo alrededor de más de dos años aproximadamente que están separados.

Dado que se desconoce el domicilio de ARGELIA FLORES UGALDE, por auto de fecha diez de abril de dos mil doce, se ordenó realizar el emplazamiento por medio de edictos, que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación para que comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones que tuviere con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se harán por lista que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado, en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta.-Doy fe.

Dado en El Oro, Estado de México, a doce de abril de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, Lic. Mario Gerardo García Sánchez.-Rúbrica.

2192.-5, 14 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO**  
**E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 488/2012, SIMONA EDUARDA ZALDIVAR RIVERA, promueve Proceso Judicial no Contencioso de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle Adolfo López Mateos, antes Prologación Isidro Fabela, Colonia La Asunción, Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros, con calle Adolfo López Mateos, al sur: 17.00 metros con María de Jesús Cárdenas Colín; al oriente: 65.73 metros con Luis Valencia Escobar; y al poniente: 67.00 metros, con Ma. de la Paz Segundo García, con una superficie total de: 1,128.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil doce, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atlacomulco, México, treinta y uno de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 28 de mayo de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2184.-5 y 8 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE LERMA**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE: 271/2012.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, en el expediente 271/2012, que se tramita en este Juzgado, ARMANDO REGULES MARTINEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, esquina con Guadalupe Victoria, del Barrio de Guadalupe, del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.90 m con Benito Estrada García, al sur: 21.90 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 19.40 m con Petra Sóstenes Balbuena, al poniente: 19.40 m con calle Guadalupe Victoria. Terreno con una superficie aproximada de 424.00 m2. (cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados).

Que desde que celebró contrato privado de compraventa él ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que lo ordena dieciocho de mayo del dos mil doce.-Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2185.-5 y 8 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

En el expediente número 7/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ARTURO SALANO GUTIERREZ, en contra de CDILA GOMEZ ALBITER y JOSE LUIS CID DEL PREDIO, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil doce, señaló las diez horas del día veintinueve de junio de dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes siguientes:

1.- inmueble ubicado en Santa Xochuca, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, que mide y linda: al norte: 53.00 metros con Nemecio Popoca, al sur: 11.00 metros con María Gómez viuda de Hernández, al oriente: 76.00 metros con María Isabel Gómez viuda de Hernández, al poniente: 81.00 metros con carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, con una superficie de: 2,512.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, en la partida 612, volumen XXXVII, libro primero, sección primera de fecha 1988.

2.- Inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, que mide y linda: al norte: 29.60 metros con Ladislao Popoca, al sur: 38.00 metros con David Guadarrama, al oriente: 100.00 metros con terrenos de la comunidad de Santa Ana Xochuca y Apanile de por medio, al poniente: 108.00 metros cuadrados, con una superficie de 3,685.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, en la partida 613, volumen XXXVII, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintidós de noviembre de 1988.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, para el primer inmueble descrito, la cantidad de \$20,622.59 (VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 59/100 M.N.), y para el segundo inmueble descrito, la cantidad de \$30,933.89 (TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.). Sin que sea necesaria la citación a acreedores, toda vez que los gravámenes hipotecarios que pesan sobre dichos inmuebles constan a nombre del actor en el presente juicio ARTURO SOLANO GUTIERREZ, por lo que se convocan postores; debiéndose notificar el presente proveído a la parte demandada en forma personal.

Toluca, México, a treinta y uno de mayo de dos mil doce.-  
Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México. En cumplimiento al auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil doce, Lic. Silvia Ojeda García.-Rúbrica.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México. Lic. Silvia Ojeda García.-Rúbrica.

2186.-5 y 14 junio.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE 1462/2009.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, antes GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de DIONISIO OCTAVIANO FUENTES LOPEZ y DALIA CONCEPCION GOMEZ BALBOA, expediente: 1462/2009, Secretaría "B", el Juez 27° Civil Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado en el presente juicio, ubicado en: unidad "G", marcada con el número oficial trece del condominio comercialmente conocido con el nombre de "Privada Ezcaray" así como el 3.4471% (tres punto cuatro mil cuatrocientos setenta y un por ciento) de los derechos de copropiedad construido sobre el lote dos, polígono "B" de la manzana veintiséis del conjunto urbano habitacional denominado "Villa del Real Sexta Sección", localizado en el Municipio de Tecámac, Estado de México, así como su correspondiente cajón de estacionamiento, y para tal efecto se señalan las once horas del veintisiete de junio del año en curso, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio de avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación en los tableros del Juzgado Civil competente en el Municipio de Tecámac, Estado de México, Receptoría de Rentas, lugares públicos de costumbre y periódico de mayor circulación de dicha entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 21 de mayo de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Bárbara Arelly Muñoz Martínez.-Rúbrica.

2195.-5 y 15 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: **FEDERICO RUIZ MONROY.**

En el expediente 332/2012, relativo al Juicio sobre Divorcio Necesario, promovido por CRUZ CASTILLO JIMENEZ y/o MARICRUZ CASTILLO JIMENEZ, en contra de FEDERICO RUIZ MONROY, se desprende que dentro de las prestaciones son: La disolución del vínculo matrimonial, y el pago de gastos y costas. Dentro de los hechos que manifiesta la actora son: En el año 1968 se conoció con el Sr. FEDERICO RUIZ MONROY, invariablemente utilizo durante su vida personal los nombres de CRUZ CASTILLO JIMENEZ y/o MARICRUZ CASTILLO JIMENEZ, después de tratarse por algún tiempo prudente y según las normas sociales en que se desarrollaron decidieron formalizar su relación como pareja y contraer matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal en fecha 18 de diciembre de 1971, ante el Oficial del Registro Civil de Otzolotepec, Estado de México, asentada en el acta número 190, libro 01 de matrimonios del año 1971, su último domicilio conyugal lo establecieron en la casa marcada con el número 139 de la calle Guadalupe Posadas, en la Colonia los Angeles de la Ciudad de Toluca, de dicha unión no procrearon ningún hijo, durante el tiempo que vivieron juntos nunca hubo malos tratos, insultos ni faltas de respeto hacia su persona, pero el defecto de su esposo es que nunca le gusto trabajar, por el contrario, la que trabajaba era ella y era tanta su desobligación que quien la acompañaba al camión y la esperaba en las noches era su hermano JOSE GUADALUPE CASTILLO JIMENEZ, y con el afán de que se ocupara en algún oficio, su esposo decidió dedicarse a la herrería, por lo que ella le compro herramienta para que se pusiera un taller, pero como no lo atendía personalmente, en un corto tiempo quebró y lo tuvo que cerrar, vendiendo inclusive la poca herramienta que le había comprado. Como su papa se dedicaba a vender ropa en el mercado, creyó pertinente inducirlo por ese oficio y lo apoyo a comprar en el mercado "Benito Juárez" un puesto para que vendiera ropa, de igual manera quebró por falta ganas de triunfar en la vida, se termino la mercancía y ya no tuvo que vender, por lo que tampoco le gusto el oficio de vendedor y optaron por vender el puesto. Debido a su desinterés hacia el trabajo y a la negativa de dar el gasto para los alimentos de ambos, nunca adquirieron ningún bien inmueble, por el contrario siempre estuvo atendido a vivir en la casa de los padres de ella y posteriormente en la casa que sus padres de heredaron a la suscrita, domicilio en el que vivieron como esposos durante varios años. Se da el caso que en fecha 16 de agosto de 2005 su esposo se salió del domicilio conyugal que se ubica en Guadalupe Posadas 139 Colonia los Angeles, Toluca, Estado de México, para irse a vivir a la casa de la hermana de la parte actora, que se ubica en Manuel Gómez Pedraza 313, Colonia Pensiones, en Toluca, Estado de México, por lo que le pidió que regresara a la casa, respondiendo que lo iba a pensar, y en la primera semana del mes de septiembre de 2005, fue a buscarlo nuevamente a la casa de su hermana, sito en Manuel Gómez Pedraza 313 y ya no estaba viviendo allí, sólo encontró una cama nueva y la casa vacía, informando de inmediato a sus hermanos de nombres MARCELINO y JOSE GUADALUPE de apellidos CASTILLO JIMENEZ, así como a su cuñada SOCORRO RUIZ HERNANDEZ por lo que en fecha 21 de septiembre de 2005, acudió en compañía de sus hermanos y cuñada a la Oficialía de Mediación y Conciliación de Toluca a iniciar un acta informativa de los hechos acontecidos. Y a partir del 16 de agosto del año 2005 a la fecha en que se presento la demanda, ignora el domicilio y paradero de su aún esposo, y consecuentemente dejaron de tener vida en común, convivencia en pareja y desde luego dejaron de cumplir con los fines del matrimonio, por tal motivo le asiste el derecho de demandarle el divorcio necesario motivado por su conducta despegada y que se encuentra apegada al contenido de la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México.

Se expiden los edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, emplazando al demandado y haciendo saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Validación, veintiuno de mayo del dos mil doce.- Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

Veintiuno de mayo del año dos mil doce.- Lic. Mariela Isabel Piña González.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México.

2194.-5, 14 y 25 junio.

---

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
 E D I C T O**

JAVIER BURGOS SAENZ.

Se hace constar que en este Juzgado se tramita el expediente número 959/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GARCIA MORENO DIAZ DE LEON VICTOR MANUEL en contra de JAVIER BURGOS SAENZ y OTROS, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JAVIER BURGOS SAENZ demandando las siguientes prestaciones: A).- La declaración de inexistencia de los sendos contratos privados de compraventa de fecha veintiuno de febrero del año mil novecientos noventa y uno, por no contener la declaración de voluntad del promovente, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.10 del Código Civil para el Estado de México, B).- La declaración de nulidad de los contratos privados de compraventa de fecha seis de noviembre del año dos mil tres, por la venta de bienes ajenos, atento a lo dispuesto por los artículos 7.552 y 7.553 del Código Civil para el Estado de México, esto para el efecto de que comparezca a juicio y produzca su contestación de demanda. Mediante proveído de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo se deberá fijarse en la puerta del Juzgado, copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado legal dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista judicial conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veinticuatro de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mayo diecisiete de dos mil doce.-Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla, Primer Secretario.-Rúbrica.

628-A1.-5,14 y 25 junio.

---

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
 E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: FEDERICO MARTINEZ MEZA.

En el expediente marcado con el número 232/10-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCA ORTIZ BARBOSA en contra de FEDERICO MARTINEZ MEZA y

OTRO, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil doce, que ordenó la publicación del siguiente edicto: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese a la parte demandada FEDERICO MARTINEZ MEZA, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda: Prestaciones: A).- Se emplace por edictos a FEDERICO MARTINEZ MEZA, reclamándole la propiedad por usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 12 y las construcciones en él edificadas actualmente marcadas con el número 124 de la calle Hidaigo, Colonia Olímpica Radio, Sección Octava de San Rafael Chamapa, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- La cancelación de la inscripción que obra en la sección primera, volumen 288, libro primero, bajo la partida número 732 de fecha 08 de junio de 1976, a favor de FEDERICO MARTINEZ MEZA, y protocolizar ante Notario Público, la sentencia definitiva ejecutoriada que se dicte a mi favor en el presente juicio.-Se expiden a los veintiún días del mes de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Validación el veinticuatro de abril de dos mil doce se dictó auto que ordena la publicación de edictos, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama, Secretaria de Acuerdos y firma.-Rúbrica.

628-A1.-5, 14 y 25 junio.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 87/2011.  
 ACTOR: ORTIZ GONZALEZ JORGE.  
 DEMANDADA: CASILLAS NAVARRO FILEMON y ELVIRA GUERRERO HUERTA.  
 EMPLAZAR POR EDICTOS A: CASILLAS NAVARRO FILEMON y ELVIRA GUERRERO HUERTA.

JORGE ORTIZ GONZALEZ, por su propio derecho demanda en juicio Ordinario Civil el Otorgamiento y Firma de Escritura de CASILLAS NAVARRO FILEMON y ELVIRA GUERRERO HUERTA, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Con fecha 28 de mayo de 1980 los señores FILEMON CASILLAS NAVARRO y ELVIRA GUERRERO HUERTA en su entonces calidad de copropietarios del inmueble ubicado en el número 147 de la Avenida Argentina, Colonia Olímpica 68, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, transmitieron a favor de JORGE ORTIZ GONZALEZ, la propiedad de dicho predio, mediante contrato privado de compraventa, en ese acuerdo de voluntades, se especificó como precio para la realización de dicha compraventa la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), haciendo constar en dicho contrato que el actor hizo pago total del precio fijado por los vendedores para que se perfeccionará la enajenación pactada, haciendo las veces dicho contrato de recibo de pago. En la misma fecha de la celebración del multicitado contrato, los hoy codemandados le entregaron al actor la posesión real, virtual y jurídica del inmueble materia de la compraventa que celebraron, posesión que desde dicho momento y hasta la fecha detenta el actor de buena fe, de manera pacífica, pública y en forma continua, conduciéndose siempre como propietario, pagando los impuestos, servicios públicos y privados que genera el uso del

inmueble citado. Cabe destacar que en el acto de la compraventa antes citada los hoy demandados acreditaron su legal propiedad respecto del inmueble que enajenaban, mediante la exhibición de la escritura pública, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, bajo la partida número 189, volumen 239, libro primero, sección primera, de fecha dos de mayo de 1974, lo cual a la fecha se encuentra vigente, siendo a la fecha reconocidos ante dicho Registro de la Propiedad como propietarios del inmueble materia de la litis, los hoy demandados, de igual manera manifestando la actora que las partes vendedoras, hoy codemandadas, se obligaron a asistir ante el Notario Público a firmar la escritura que formalizará la compraventa realizada entre las partes, lo cual jamás realizaron incumpliendo con su obligación contractual correspondiente.

En cumplimiento al auto de fecha 21-Sep-11, se hace saber a CASILLAS NAVARRO FILEMON y ELVIRA GUERRERO HUERTA, quienes deberán presentarse en este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso y así mismo se les previene para que señalen domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado, Colonia La Mora, Centro de Ecatepec, México, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad. Se expide a los trece días del mes de octubre del año dos mil once.-Fecha del acuerdo veintiuno de septiembre del dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

628-A1.-5, 14 y 25 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

El Ciudadano Licenciado Francisco Sergio Lira Carreón, Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil de este H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hace saber que en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario promovido por CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES, S. DE R.L. DE C.V., posteriormente PATRICIA AURORA RABANALES OCAMPO, actualmente ARMANDO GARCIA MARQUEZ en contra de EDMUNDO ZAMORA FLORES, expediente 739/2007, Secretaría "A", se han señalado las diez horas del día veintisiete de junio del dos mil doce, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Pensamientos, edificio tres, departamento doscientos uno, construido sobre el lote dieciocho, manzana dos, y que forma parte del conjunto habitacional denominado "Valle de Santa Cruz", ubicado en el Barrio de Santa Cruz de Arriba, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta del avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, y su venta se efectuará de contado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada como base para el remate, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, mediante billete de depósito, expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, concediéndose ocho días más en razón de la distancia de conformidad con el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, edictos que deben publicarse en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, así como en los lugares de costumbre del Juzgado exhortado y en el periódico de mayor circulación de aquella Entidad.-México, D.F., a 19 de abril de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Teresa Oropeza Castillo.-Rúbrica.

630-A1.-5 y 15 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

CARLOS ALBERTO ACEVEDO CABRERA, se hace de su conocimiento que MARIA DE LA LUZ PEÑALOZA TERAN, promovió Juicio Ordinario Civil (Rescisión de Contrato de Cesión de Derechos), en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 801/2011, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La rescisión de contrato de cesión de derechos (traspaso) de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve, respecto al inmueble ubicado régimen 3, manzana 11, lote 4, edificio o, departamento 101 del Fraccionamiento Campo 1, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, B).- Como consecuencia de lo anterior y entrega del departamento materia del contrato base de la acción, C).- El pago de la cantidad de \$96,970.23 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 23/100 M.N.). D).- El pago de daños y perjuicios de conformidad con lo establecido por los artículos 7.346, 7.348, 7.349 del Código Civil del Estado de México. E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. F).- El pago del 20% del precio total de la cesión de derechos de conformidad con la cláusula séptima del contrato base de la acción, basándose en la narración de los siguientes hechos: 1.- En fecha 21 de julio de 1999, la suscrita y los ahora demandados celebramos contrato cesión de derechos (traspaso), respecto del inmueble ubicado régimen 3, manzana 11, lote 4, edificio o, departamento 101 del Fraccionamiento Campo 1, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 2.- En antecedente cuarto del contrato básico de la acción la suscrita se obliga a entregar el talonario de pagos o en su caso el recibo que le descuenta de su salario para ser cubierto por la parte cesionaria hoy demandados en forma mensual. 3.- En la cláusula tercera del contrato la suscrita en fecha 31 de julio de 1999, entregué a los demandados la posesión física y material del inmueble objeto del contrato. 4.- Es el caso de los hoy demandados me cubrieron los descuentos que se hicieron de mi salario hasta el mes de diciembre de dos mil seis, y algunos pagos parciales en diferentes fechas por cantidades menores y que aparecen en las copias de la interpelación judicial que acompaño a la presente. Desde enero de dos mil siete a la fecha han dejado de cubrir la cantidad de \$96,970.23 que se me ha descontado de mi salario y que no han cubierto los demandados. Asimismo, el Juez del conocimiento mediante proveído de fecha tres de mayo de dos mil doce, ordenó emplazar a CARLOS ALBERTO ACEVEDO CABRERA, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código en consulta, de igual forma deberá señalar domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo

las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita. Debiendo la Secretaría fijar en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído, por el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los once días del mes de mayo del dos mil doce.-Doy fe.-Once de mayo de dos mil doce.-Primer Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

2206.-5, 14 y 25 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A MARCO ANTONIO TORRES QUIROZ.  
EXPEDIENTE 760/2011.  
JUICIO ORDINARIO CIVIL

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil, demanda la C. JOSEFINA QUIROZ DE TORRES en contra de MARCO ANTONIO TORRES QUIROZ y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplace al demandado MARCO ANTONIO TORRES QUIROZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentarse por sí o por apoderado a este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, así mismo se les previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.170 del Código en comento, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso. Toluca, México, a treinta de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación veintitrés de mayo del dos mil doce.-Segundo Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2204.-5, 14 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL A.A.  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado, por auto de fecha once de mayo de dos mil doce, dictado por el C. Juez Primero de Paz Civil antes Segundo de Paz Civil, del Distrito Federal, en los autos del Juicio Oral, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MARIA CRUZ GONTHIER GOMEZ y JORGE MARTINEZ GARCIA, expediente número 1323/2005, se saca a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en el bien inmueble vivienda número 10, del condominio marcado con el número oficial 19, de la calle Libertad, lote número 17, de la manzana 27, del conjunto urbano denominado Los Héroes, C.P. 56530, ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en el único avalúo rendido por el perito de la parte actora, convocando postores por medio de edictos que deberán publicarse dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, que es la cantidad de \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual se llevará a cabo a las once horas del día veintisiete de junio de dos mil doce, en el Juzgado Primero de Paz Civil del Distrito Federal, Fray Servando Teresa de Mier,

número 32, sexto piso, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, debiendo convocarse postores, quienes deberán consignar, previamente por los medios autorizados por la Ley, el diez por ciento de la cantidad anteriormente señalada.-México, D.F., a 18 de mayo de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Primero de Paz Civil antes Segundo de Paz Civil, Lic. Juan Antonio Manuel Salgado Romero.-Rúbrica.

2207.-5 y 15 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARLEM REYES CORTES, expediente 145/2010, Secretaría "A", el C. Juez Cuadragesimo de lo Civil dictó en auto de que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a once de mayo del dos mil doce.-A sus autos el escrito de cuenta de la apoderada de la actora, se tienen por hechas las manifestaciones a que se refiere la promovente y como se pide se ordena sacar a remate el bien inmueble hipotecado a la parte demandada, ubicado en la vivienda tres, lote sesenta y ocho, de la manzana noventa y uno de la calle de Bosque de los Pirales, en el conjunto urbano habitacional de interés social progresivo denominado "Los Héroes de Tecámac II", Sección Bosques, ubicado en Tecámac, Estado de México, en términos del instrumento notarial exhibido como base de la acción, se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término, atento a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico Diario Imagen, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$381,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintisiete de junio del año en curso, para los efectos legales conducentes. Y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción se ordena girar exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Tecámac, Estado de México, a fin de que en auxilio del suscrito y con los inserios necesarios que se le acompañarán al mismo, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en este proveído, debiéndose convocar postores interesados en intervenir en el presente remate, debiéndose realizar las publicaciones en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico de mayor circulación en dicha Entidad, para los efectos legales conducentes.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez, Licenciado Yaopol Pérez Amaya Jiménez ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

Por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término.-La Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

2208.-5 y 15 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 151556/1293/2011, EL C. CATALINO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Cabecera

Tercera Sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 78.30 mts. con Sabina Guadarrama y Lorenzo González Ramón, sur: dos líneas, la primera de 14.45 mts. con J. Cruz Hernández Gómez y la segunda de 65.25 mts. con Domingo Hernández Gómez, oriente: 20.00 mts. con Lorenzo González Ramón, poniente: 17.37 mts. con Lorenzo González Ramón y 3.70 mts. con J. Cruz Hernández Gómez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de marzo del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2187.-5, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 116797/979/2011, LA C. MARIA DEL CARMEN VARGAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.31 mts. con José Antonio Camacho, al sur: 26.82 mts. con calle camino al Seminario, al oriente: 110.93 mts. con Genoveva Piña Vega, Matilde Piña Vega y Fernando Piña Vega, al poniente: 125.27 mts. con calle Niños Héroe. Con una superficie aproximada de: 2,524.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de marzo del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2188.-5, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 153262/1301/2011, EL C. DOMINGO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Cabecera, Tercera Sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 15.12 mts. con J. Cruz Hernández Gómez y la segunda de 65.25 mts. y colinda con Catalino Hernández Gómez, sur: 81.50 mts. con Lorenzo González Ramón, oriente: 22.00 mts. con Venancio Conzuelo Castillo, poniente: en dos líneas, la primera de 14.00 mts. con J. Cruz Hernández Gómez y la segunda de 8.10 mts. con Abraham García Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de abril del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2189.-5, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 34779/86/12, EL C. ALEJANDRO TORRES MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar San Juan", ubicado en Barrio San

Juan, Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 134.68 metros cuadrados, mide y linda: norte: 07.40 m con Ignacio Torres Meléndez, sur: 05.30 m con calle Lerdo de Tejada, oriente: 21.30 m con Nicolasa Torres Meléndez, poniente: 18.20 m con Cesáreo Rodríguez Garfía.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de mayo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2202.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 35460/104/12, EL C. J. GUADALUPE DE AVILA FRAUSTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Barrio San José, San Mateo Xoloc, Municipio de Tepotzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 2,334 (dos mil trescientos treinta y cuatro metros cuadrados), mide y linda: al norte: 45.35 mts. con calle vecinal, al sur: 53 mts. con Tirso Nieto Osnaya, al oriente: 45.60 mts. con calle vecinal, al poniente: 49.77 mts. con el Sr. Rosendo Gómez Carranco.

La M. en D. Ma de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2202.-5, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 467/415/12, C. MA. CONSUELO TORRES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Chihuahua y Sinaloa No. 501, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.22 mts. con calle Sinaloa, al sur: 12.22 mts. con la Sra. Silvia Javier Santos, al oriente: 9.00 mts. con calle Chihuahua, al poniente: 9.00 mts. con el Sr. Lino Arturo Ocampo Corte. Superficie aproximada: 109.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.-Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 403/351/12, C. LABRE SANDOVAL CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Zapote, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.25 mts. linda con calle Fco. I. Madero, al sur: 16.00 mts. linda con Rafael Martínez, al oriente: 13.40 mts. linda con calle La Mora, al poniente: 21.35 mts. linda con fracción restante. Superficie aproximada de: 314.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 468/416/12, C. CIRENIA MARIA BARRAGAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Anáhuac, lote 14, manzana 11, predio denominado La Loma II, Colonia Ampliación Chiconautla, (Cd. Cuauhtémoc), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. colinda con calle Toxcal, al sur: 7.00 mts. colinda con calle Anáhuac, al oriente: 20.60 mts. colinda con lote 15, al poniente: 20.00 mts. colinda con lote 13. Superficie aproximada de: 142.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 404/352/12, C. EFFRAIN GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Canal del Risco, lote 18, manzana 10, Colonia Benito Juárez Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con calle 7, al sur: 20.00 mts. con Francisco Amaya, al oriente: 10.00 mts. con Ricardo Villaseñor, al poniente: 10.00 mts. con calle Canal del Risco. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 405/353/12, C. JUAN CARLOS CALTZONTZIN GANTES y ROMANA ROSALES LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sierra de Guadalupe No. 3, predio denominado La Salitrera, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: con dos tramos, el primero de 8.30 mts. linda con Ernesto García Mendoza, el segundo de 4.0 mts. linda con Rubén Paredes Bautista, al sur: 12.30 mts. linda con calle Sierra de Guadalupe, al oriente: 10.25 mts. linda con Cruz Hernández Isidro, al poniente: 10.25 mts. linda con José Aguilar Reyna. Superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 406/354/12, C. MARIA CRISTINA DORANTES NATERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Justo Sierra, lote s/n, manzana s/n,

predio denominado Duraznotitlán, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle Justo Sierra, al sur: 8.00 mts. colinda con Brígido Andonaegui Brito, al oriente: 24.50 mts. colinda con Andador, al poniente: 24.50 mts. colinda con Esther Andonaegui. Superficie aproximada de: 196.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 407/355/12, C. LETICIA GUZMAN PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Zenzontle, lote 3, manzana 2, predio denominado Tlacatelco, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.20 mts. colinda con calle sin nombre, actualmente Zenzontle, al sur: 7.20 mts. colinda con lote # 20, al oriente: 19.00 mts. colinda con lote # 4, al poniente: 19.00 mts. colinda con lote # 2. Superficie aproximada de: 136.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 408/356/12, C. JOSE BENEDICTO LOPEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Santuario, lote s/n, manzana s/n, predio denominado El Calvario, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con el Sr. José Ramos Contreras, al sur: 20.00 mts. colinda con el Sr. José Luis Cerezo Montes, al oriente: 7.00 mts. colinda con la calle Santuario, al poniente: 7.00 mts. colinda con el Sr. Julio Manuel Márquez. Superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
EDICTOS**

Exp. 472/420/12, C. TOMAS GILBERTO REYES VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3a. cerrada Pino Suárez No. 16, predio denominado San Jaco, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con 3a. cerrada Pino Suárez; al sur: 9.10 m colinda con Lucio y Julio Sánchez Badillo; al oriente: 19.10 m

colinda con Pedro Reyes Arenas, Gustavo y Humberto Reyes C.; al poniente: 19.30 m colinda con Domitila Martínez Olguín. Superficie aproximada: 193.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 418/366/12, C. VICTORIA ESPARZA ACEVEDO y M. SOCORRO ACEVEDO SANTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Palmita, lote s/n, Colonia La Mora, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle La Mora; al sur: 10.00 m con Cda. s/n; al oriente: 32.10 m con propiedad particular; al poniente: 25.00 m con Raymundo Lara Rivera. Superficie aproximada: 262.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 419/367/12, C. BLANCA ESTELA AYALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Rosal, lote 8 A, manzana 1, predio denominado Tepetlac, Colonia Tepetlac, Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con calle El Rosal; al sur: 7.00 m colinda con Andrés N.; al oriente: 15.50 m colinda con Teresa Hernández G.; al poniente: 15.50 m colinda con terreno baldío. Superficie aproximada: 108.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 420/368/12, C. LILIA MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tochtli, lote 1, manzana 12, predio denominado Xacalco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2 y 3 del Sr. Carlos Elizalde; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.50 m con el lote 3 del Sr. Carlos Elizalde; al poniente: 11.50 m con calle Tochtli. Superficie aproximada: 168.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 421/369/12, C. JOSEFINA MONTOYA VANEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, lote 7, manzana 1, predio denominado La Ladera, Colonia Benito Juárez Nte. Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.80 m colinda con lote 8 Mza. 1; al sur: 20.55 m colinda con lote 6 Mza. 1; al oriente: 7.00 m colinda con propiedad privada; al poniente: 7.18 m colinda con la calle Buenavista. Superficie aproximada: 148.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 422/370/12, C. LETICIA COLIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Calvario No. 6, predio denominado El Cerrito, del pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.04 m colinda con privada Calvario; al sur: 6.05 m colinda con Antonio Medina Morales; al oriente: 13.00 m colinda con Irene Hernández Luna; al poniente: 12.70 m colinda con Clara Pineda Díaz. Superficie aproximada: 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 423/371/12, C. ALFREDO CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3 Cda. Río Verde, lote 5, manzana D, predio denominado Texayacatlita, Colonia Ampliación Tulpetlac, Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con 3a. Cda. Río Verde; al oriente: 18.30 m con José Valentín González Campos; al poniente: 18.30 m con María Luisa González Campos. Superficie aproximada: 128.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 424/372/12, C. ALFREDO CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan, lote 30, manzana 16, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Río Papaloapan; al sur: 10.00 m linda con Fausto Ramos; al oriente: 23.00 m linda con Merced Gutiérrez; al poniente: 22.50 m linda con Heliodoro Sierra. Superficie aproximada: 227.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 425/373/12, C. DAVID PAREDES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, manzana 3, lote 6, predio denominado La Salitrera Chica, Colonia La Joya dentro del poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle Benito Juárez; al sur: 8.00 m colinda con Perfecto Romero; al oriente: 25.90 m colinda con David Paredes; al poniente: 26.00 m colinda con David Paredes. Superficie aproximada: 207.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 426/374/12, C. MARIO CARRETERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Embajada de Tailandia, lote 9, manzana 1, predio denominado Majada (C.S.), Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle cerrada de Embajada de Tailandia; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 17.15 m con lote 10; al poniente: 17.15 m con lote 8. Superficie aproximada: 120.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 427/375/12, C. MIGUEL OJEDA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Seis, lote 8, manzana 8, predio denominado Rústica, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con lote # 9; al sur: 16.00 m colinda con lote # 7; al oriente: 10.00 m colinda con propiedad de Pedro Marcelino Ojeda Ruiz; al poniente: 10.00 m colinda con calle Seis. Superficie aproximada: 160 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 473/421/12, C. BASILIO CRUZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 15, manzana 2, predio denominado Tlaxalpa 4ta. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 16; al sur: 15.00 m con lote No. 14; al oriente: 8.00 m con calle s/n; al poniente: 8.00 m con lote No. 5. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 409/357/12, C. MAGDALENA JUANA MEJIA ULLOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª. cerrada de Jorge Torres, lote 22, de la fracción 51, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.28 m con calle 3ª. cerrada de Jorge Torres, al sur: 7.13 m con calle 3ª. cerrada de Jorge Torres, al oriente: 15.77 m con calle Antigua camino de Veracruz, al poniente: 13.06 m con lote 52. Superficie aproximada: 98.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 469/417/12, C. FRANCISCO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Juárez, lote 11, manzana 3, predio denominado La Salitrera Chica, Colonia La Joya Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.0 m con la calle Juárez, al sur: 8.0 m con el Sr. Perfecto Romero, al oriente: 26.85 m con el Sr. Roberto Acéves Díaz, al poniente: 27.0 m con la Sra. Hortencia Martínez Colín. Superficie aproximada: 215.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 410/358/12, C. RUBEN GONZALEZ MEDRANO y ANA MARIA CELSO ESPINOSA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Morelos, lote 12, manzana 1, predio denominado Tepetlac, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de

Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.09 m linda con lote # 13, al sur: 17.57 m linda con lote # 11, al oriente: 7.50 m linda con lote # 14, al poniente: 7.50 m linda con Av. Morelos. Superficie aproximada: 133.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 411/359/12, C. FERNANDO BARRERA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Michoacán, lote 4, manzana 2, Colonia Texalpa Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.50 y 11.50 m con José Luis Barrera, al sur: 29.30 m con Juan Ramírez G., al oriente: 9.50 m con Juan Castillo, al poniente: 5.55 y 3.15 m con calle Michoacán. Superficie aproximada: 231.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 470/418/12, C. ARTURO JUAREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Parque de los Venados, lote 2, manzana 11, Colonia El Parque Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con barranca (actualmente camino del Parque), al sur: 11.70 m con calle de Los Venados, al oriente: 9.60 m con Av. de las Torres, al poniente: 8.80 m con Sr. Ernesto Bárcenas Cortés. Superficie aproximada: 98.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 471/419/12, C. RAUL PEREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Norte 7, lote 11, manzana 3, predio denominado Tetetla, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.24 m con lote 12, al sur: 15.23 m con lote 10, al oriente: 8.19 m con Norte 7, al poniente: 7.92 m con lote 5. Superficie aproximada: 122.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 412/360/12, C. FRANCISCA LOPEZ IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prolongación Embajada de Japón, manzana B, lote 12, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 13 B, al sur: 18.50 m con lote 11 B, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con Prolongación Embajada de Japón. Superficie aproximada: 129.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 413/361/12, C. MARIA PANFILA AZUARA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuitláhuac, lote 2, manzana 1, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada, al sur: 20.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Cuitláhuac. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 414/362/12, C. MARGARITA SANTILLAN SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Maravillas, lote 9, manzana 1, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.10 m colinda con la Sra. Martha Ugalde Omaña, al sur: 12.10 m colinda con la Sra. Silvia González Vite, al oriente: 12.50 m colinda con el Sr. Gonzalo Enríquez, al poniente: 12.50 m colinda con calle Maravillas. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 415/363/12, C. JUANA ISABEL CARRASCO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prolongación Embajada Estados Unidos, manzana B, lote 18, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Prolongación Embajada Estados Unidos, al sur: 7.00 m con lote 05, al oriente: 17.50 m con lote 19, al poniente: 17.50 m con lote 17. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 416/364/12, C. JOSE GUADALUPE OLVERA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada de Japón, manzana B, lote 39, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con lote 40, al sur: 10.00 m colinda con lote 38, al oriente: 9.00 m colinda con lote 16, al poniente: 9.00 m colinda con cerrada de Japón. Superficie aproximada: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 417/365/12, C. JUAN BAUTISTA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle López Portillo, manzana 1, lote 14, predio denominado Los Tepetates, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle López Portillo, al sur: 8.00 m colinda con Regino Tolentino Hernández, al oriente: 25.75 m colinda con Arnulfo Bautista Jiménez, al poniente: 25.75 m colinda con Isabel Miguel Gómez. Superficie aproximada: 206.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TEXCOCO  
 E D I C T O**

SERGIO MENDOZA LUNA, con número de expediente 208/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Coyonacasco" ubicado en calle Legarita, lote 19, Santiago Cuautlalpan Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 15.45 mts. con lote 20; al sur: 15.45 mts. con lote 18; al oriente: 7.80 mts. con lote 09; al poniente: 7.80 mts con calle Legarita; con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 29 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

355-B1.-5, 8 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 47,048 de fecha veintidós de mayo de dos mil doce, se llevo a cabo la protocolización de Inventarios y Avalúos que otorgó EDNA CERVANTES PEÑA en su carácter de Albacea y los herederos universales y legatarios, señores EDNA CERVANTES PEÑA por su propio derecho y en representación de HECTOR MARTIN CERVANTES PEÑA y GERARDO CERVANTES PEÑA, y la legataria CLAUDIA CERVANTES PEÑA, manifiestan su aceptación a los inventarios y avalúos presentados por la albacea.

NOTA: Publicar una sola vez.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 25 de mayo de 2012.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.- RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO NO. 106  
 ESTADO DE MEXICO.

627-A1.-5 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
 AMECAMECA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 18 DE MAYO DE 2012.

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número 29,958, de fecha 10 de mayo de 2012, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ROSALIO LUGO SALINAS, a solicitud de los señores GUILLERMINA FLORES SALINAS, JORGE ROSALIO LUGO FLORES y LINDA PATRICIA LUGO FLORES, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Presuntos Herederos Universales del autor de la sucesión, quienes otorgaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ROSALIO LUGO SALINAS, se tramitara ante ésta notaria a mi cargo, y que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.

NOTA: Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. 115  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

629-A1.-5 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO  
 TOLUCA, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Toluca, Estado de México a 10 de abril del 2012.

Por Instrumento Público Número 39,356 (Treinta y nueve mil trescientos cincuenta y seis), volumen DCXCVIII, (Seiscientos noventa y ocho), de fecha diez de abril del año dos mil doce del protocolo a mi cargo y con fundamento en el artículo 126 de la Ley del Notariado del Estado de México a solicitud de la señora FRANCISCA FELICIANA GARCIA MARTINEZ, en su calidad de

cónyuge supérstite y cesionaria de sus hijos JULIO NDAREJE, FRANCISCO JYARU y LUCIO TANSEJE, todos de apellidos GARDUÑO GARCIA, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de su fallecido esposo señor JULIO PORFIRIO GARDUÑO CERVANTES, se dio inicio a dicha tramitación.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de la cónyuge supérstite y cesionaria, para hacer la tramitación en ésta vía, acreditándose, respectivamente el entroncamiento y filiación con el de cujus y constando en el expediente la inexistencia de testamento otorgado por el de cujus ante las oficinas del Archivo General de Notarías del Estado de México, del Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial y del Archivo Judicial General del Estado de México, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a ordenar se hagan de la presente dos publicaciones con intervalos de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un diario de circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 82

2191.-5 y 15 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Toluca, Estado de México a 11 de mayo del 2012.

Por Instrumento Público Número 39,480 (Treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta), Volumen DCXCIX, (Seiscientos noventa y nueve), de fecha once de mayo del año dos mil doce del protocolo a mi cargo y con fundamento en el artículo 126 de la Ley del Notariado del Estado de México a solicitud del señor MARTIN GUADARRAMA CARMONA, en su calidad de cesionario y apoderado de sus hermanos GLORIA, EMMA, PATRICIA, GRACIELA, FERNANDO y MIGUEL todos de apellidos GUADARRAMA CARMONA, descendientes en línea recta y primer grado, en la sucesión intestamentaria a bienes de su fallecida madre señora MARIA DEL SOCORRO CARMONA ESPINOSA, también conocida como MARIA DEL SOCORRO CARMONA ESPINOZA, SOCORRO CARMONA DE GUADARRAMA, SOCORRO CARMONA ESPINOSA y SOCORRO CARMONA, se dio inicio a dicha tramitación.

Habiendo quedado formalizada la solicitud del señor MARTIN GUADARRAMA CARMONA, con el carácter con que comparece, para hacer la tramitación en ésta vía, acreditándose, respectivamente el entroncamiento y filiación con el de cujus y constando en el Expediente la inexistencia de testamento otorgado por el de cujus ante las oficinas del Archivo General de Notarías del Estado de México, del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial y del Archivo Judicial General del Estado de México, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a ordenar se hagan de la presente dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un diario de circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 82

2190.-5 y 15 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANCINGO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

**LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO,** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura 44,078 del volumen 856 de fecha 7 de mayo del 2012, del protocolo a cargo del suscrito notario, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FAUSTINO FUENTES MILLAN y señora JULIA DAVILA GOMEZ promovidas por el señor PIOQUINTO FUENTES DAVILA en su calidad de único hijo y presunto heredero intestamentario por lo que previo al reconocimiento de sus derechos hereditarios y aceptación del cargo de albacea se procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 17 de mayo del 2012.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-  
RUBRICA.  
NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2201.-5 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCAPAN DE JUAREZ, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y siete, volumen mil quinientos cincuenta y siete, otorgada el día veinticuatro de abril de dos mil doce, ante el suscrito Notario se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora LORENZA DE LA INMACULADA CONCEPCION FERNANDEZ STARK, también conocida como LORENZA DE LA INMACULADA C. FERNANDEZ STARK y/o LORENZA FERNANDEZ STARK, de conformidad con los artículos cuatro punto veintinueve, cuatro punto setenta y siete y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; los artículos seis punto ciento ochenta y cuatro y seis punto ciento ochenta y nueve del Código Civil para el Estado de México y de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México, de la cual se deriva: el reconocimiento y validez de testamento; el nombramiento de Herederos Universales y aceptación de herencia; y el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea, a solicitud del señor SERAPION VICTOR FERNANDEZ Y STARK también conocido como SERAPION FERNANDEZ STARK, en su doble carácter de heredero universal y albacea de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 4 de mayo de 2012.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.  
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, CON  
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

2205.-5 y 14 junio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS  
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

No. OFICIO: 202G213210/404OR/2012  
ASUNTO: PUBLICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E:**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de abril de 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre ENRIQUE DEL MORAL Y GARCIA CONDE, en su carácter de apoderado legal de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA GABAYET JACQUETON, se realicen las publicaciones a consta del interesado en la “Gaceta del Gobierno” y periódico de mayor circulación, en virtud del acta circunstanciada formulada con fecha. . de marzo del año en curso, con motivo de la reposición de la partida 23, volumen 51, libro primero, sección primera, de fecha 23 de julio de 1965 y que se refiere al inmueble identificado como LOTE 12 Y 13 DE LA MANZANA XIII DEL FRACCIONAMIENTO “HACIENDA DE ECHEGARAY”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

LOTE 12, MANZANA XIII, SUPERFICIE DE 226.48 M2.

AL NORTE: EN .....22.33 METROS CON LOTE 11.  
AL SUR: EN .....22.97 METROS CON LOTES 13.  
AL ORIENTE: EN . . . 10.00 METROS CON CALLE HACIENDA DE PEÑUELOS.  
AL PONIENTE: EN....10.02 METROS CON LOTE 19.

LOTE 13, MANZANA XIII, SUPERFICIE 232.90 M2.

AL NORTE: EN . . . . . 22.97 METROS CON LOTE 12.  
AL SUR: EN.....23.61 METROS CON LOTES 14 Y 15.  
AL ORIENTE: EN .....10.00 METROS CON CALLE HACIENDA DE PEÑUELOS.  
AL PONIENTE: EN.....10.00 METROS CON LOTE 22.

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictará un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador, adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

**ATENTAMENTE**

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS  
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
(RUBRICA).**

2203.-5, 8 y 13 junio.


 GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE MÉXICO

 GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO**
**EDICTO**

Los CC. Ubalda Hernández Barrera, Fernando Hernández Barrera y Ofelia Hernández Barrera, solicitaron ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 465, volumen 140, libro primero, sección primera, de fecha 12 de enero de 1971, correspondiente a una porción de la fracción del lote número 130, de la manzana 26, de la zona urbana ejidal de San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito a favor de Baltazar Hernández Ordáz, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al norte: En 4.00 metros con lote 130.
  - Al sur: En 4.00 metros con calle.
  - Al oriente: En 15.00 metros con lote 130.
  - Al poniente: En 15.00 metros con José Rebollar.
- Con una superficie de 60.00 metros cuadrados.

En consecuencia, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, abrogado, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. BLANCA ESTHELA MERCADO RODRIGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL**  
 (RUBRICA).

2193.-5, 8 y 13 junio.


 GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
 SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS  
 INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO


 GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

 INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DEL ESTADO DE MEXICO

**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**
**NO. OFICIO: 202G213211/OR493/2012**  
**ASUNTO: PUBLICACIONES**
**A QUIEN CORRESPONDA  
 PRESENTE.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre FLORENCIO LOPEZ Y VIVAS se realicen las publicaciones a costa del interesado en la "Gaceta del Gobierno" y "Periódico de mayor Circulación", en virtud del acta circunstanciada formulada con motivo de la reposición de la partida 9-10 volumen 117 libro primero, sección primera y que se refiere al inmueble ubicado en calle Cafetos número 18, lote 4, manzana 67-"B" fraccionamiento Jardines de San Mateo, el cual tiene las siguientes características:

**LOTE 4 MANZANA 67-B SUPERFICIE 169.40 M2.**

**AL NORTE: EN 10.00 METROS, CON AVENIDA DE LOS CAFETOS**  
**AL SUR: 10.85 METROS CON LOTE 16**  
**AL ORIENTE: EN 19.30 CON LOTE 4**  
**AL PONIENTE: 15.58 CON LOTE 2**

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

**A T E N T A M E N T E**

**EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO  
 A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO.**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO**  
 (RUBRICA).

626-A1.-5, 8 y 13 junio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS  
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

No. OFICIO: 202G213211/OR493/2012  
ASUNTO: PUBLICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 28 de mayo de 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre FLORENCIO LOPEZ Y VIVAS, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la "Gaceta del Gobierno" y "Periódico de mayor Circulación" en virtud del acta circunstanciada formulada con motivo de la reposición de la partida 9-10 volumen 117, libro primero, sección primera y que se refiere al inmueble ubicado en calle Cafetos número 18, lote 3, manzana 67-"B" fraccionamiento Jardines de San Mateo, el cual tiene las siguientes características.

**LOTE 3 MANZANA 67-B SUPERFICIE 169.40 M2.**

**AL NORTE: EN 10.00 METROS, CON AVENIDA DE LOS CAFETOS**

**AL SUR: 10.85 METROS CON LOTE 16**

**AL ORIENTE: EN 19.30 CON LOTE 4**

**AL PONIENTE: 15.58 CON LOTE 2**

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

**A T E N T A M E N T E**

**EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS  
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO.**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
(RUBRICA).**

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICOGOBIERNO DEL TRABAJO • LOGICA  
ENGRANDEINSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DEL ESTADO DE MEXICO**“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”****OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

EL SUSCRITO LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ, Notario Público Número Veintidós del Estado de México, solicitó la Reposición de las siguientes Partidas.- LA ESCRITURA 46,482, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 34 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FRANCISCO VILLALON IGARTUA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1966, con datos de registro Partida 394, Volumen 57, Libro Primero, Sección Primera, con fecha 04 de Marzo de 1966, que contiene la protocolización de lotificación de los predios de LA TERCERA AMPLIACION DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, OTORGADA POR AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., debidamente representada.- RESPECTO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

**LOTE 9 DE LA MANZANA 17, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL N: 20.05 MTS. CON LOTE 10.-

AL E: 7.85 MTS. CON LOTES 28 Y 29.-

AL S: 20.00 MTS. CON LOTE 8.-

AL O: 8.00 MTS. CON CALLE NTE 14.-

**LOTE 3 DE LA MANZANA 23, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL N: 31.50 MTS. CON LOTE 4.-

AL E: 10.00 MTS. CON CALLE DIAG. 3.-

AL S: 27.30 MTS. CON LOTE 2.-

AL O: 10.00 MTS. CON PROP. PART.

LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, otorgada por AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., debidamente representada.- BAJO LA PARTIDA 42, VOLUMEN 29, LIBRO 1º, SEC. I.- RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE:

**LOTE 16 DE LA MANZANA 50, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE: 16.30 MTS. CON LOTE 17.-

AL SUR: 16.95 MTS. CON LOTE 15.-

AL ORIENTE: 8.20 MTS. CON CALLE NORTE 12.-

AL PONIENTE: 7.90 MTS. CON LOTES 7 Y 8.-

Y en atención a ello se acordó autorizar a costa del interesado, aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 25 de Abril del 2012.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO  
EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO  
A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO  
(RUBRICA).**

626-A1.-5, 8 y 13 junio.



"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO

El C. GILDARDO MENDOZA ORTEGA, en su carácter de Albacea de la sucesión del C. MARTIN MENDOZA SILVA, por su propio derecho, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICIÓN de la Partida 341 volumen V Libro Títulos Traslativos de Dominio, Sección Primera, mediante trámite de solicitud No. 3400, Inscrito en la Esc. No. 185, Otorgada ante la Fe del Notario Jesús Basurto Guerrero del Distrito de Tlalnepantla.- Donde consta la Protocolización de las Diligencias de información Ad-Perpetuum, promovidas en el Juzgado de Primera Instancia de éste Distrito por el SR. MARTIN MENDOZA SILVA para acreditar la posesión a nombre propio de los terrenos denominados **TEPETATES, LA HERENCIA, PAREDONES, EL SOLAR, LAS PALMAS, CONTRERAS, LA CRUZ, OTRO LLAMADO LA CRUZ y TABLA GRANDE**, desde el mes de enero de mil novecientos diecinueve, todos con un valor de \$200.00 M.N. (DOSCIENTOS PESOS M.N.), ubicados en la Ranchería de Atlautenco, perteneciente a la Municipalidad de Ecatepec de Morelos, los cuales se describen a continuación:

**TEPETATES:** con las siguientes medidas y linderos; al norte: 59.30 mts. con Anselmo Alcívar; al sur: 58.30 mts. con Rodrigo Silva; al oriente y poniente: 16.00 mts. por cada rumbo y linda respectivamente con Pilar Ortega.

**LA HERENCIA:** mide al norte: 110 mts. con Amado Ortega; al sur: 110 mts. con Leonor Serna y Rodrigo Silva; al oriente: 27.10 mts. con Prisciliano Rodríguez; al poniente: 24.40 mts. con éste último colindante.

**PAREDONES:** mide al norte: 41.00 mts. con Atilano Cedillo; al sur: 17.00 mts. con Amado Ortega; oriente: treinta y nueve metros veinte centímetros con Prisciliano Rodríguez; al poniente: treinta y tres metros con Amado Ortega.

**EL SOLAR:** mide al norte y sur: por cada rumbo veintiocho metros cincuenta centímetros y linda respectivamente con la calle Real y Antonio Ortega; al oriente: treinta y dos metros con Anselmo Alcívar; al poniente: cuarenta y cinco metros con la calle.

**LAS PALMAS:** linda al norte: en ocho metros treinta centímetros con Juan Serna, en cincuenta y un metros noventa centímetros y cincuenta y un metros dieciséis centímetros con la misma Juana Serna; al sur: ciento veinte metros con José Silva; al oriente: doscientos treinta y tres metros setenta centímetros con Máximo Mendoza, Bernardo Soriano y Leonor Serna; al poniente: doscientos cuarenta y seis metros noventa y cuatro centímetros con José Silva; al noreste: veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros con Juan Serna.

**CONTRERAS:** mide al norte: setenta y un metros diez centímetros y linda con Manuel Silva; al sur: setenta y tres metros cincuenta centímetros con Bernardo Soriano; al oriente: ciento cincuenta y ocho metros con Leonor Serna y al poniente: ciento cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros con Bernardo Soriano.

**LA CRUZ:** mide al norte: noventa y ocho metros treinta y cinco centímetros con Rosa Silva y Pedro Rodríguez; al sur: ochenta y siete metros sesenta centímetros con Román González y Nicolasa Silva; al oriente: cincuenta y cuatro metros veintisiete centímetros con Rosa Silva; al poniente: cincuenta y seis metros setenta y ocho centímetros con un camino.

**OTRO TERRENO LLAMADO LA CRUZ:** mide al norte: sesenta metros lindando con Amado Ortega; al sur: cuarenta metros con Rosa Silva y treinta y dos metros con la calle; al oriente: cincuenta y seis metros setenta y ocho centímetros con camino y nueve metros cincuenta centímetros con Rosa Silva; al poniente: treinta y ocho metros ochenta centímetros con Rosa Silva.

**LA TABLA GRANDE:** mide al norte: sesenta y un metros con Rosendo Silva; al sur: sesenta y dos metros con Francisco Pineda; al oriente: ciento cuarenta y tres metros sesenta y cinco centímetros con José Silva; al poniente: ciento cuarenta y cuatro metros con el mismo José Silva.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 25 de Abril del 2012.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO.-RUBRICA.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA  
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC-COACALCO.**

2199.-5, 8 y 13 junio.